

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS AZÚCARES  
CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA  
EXTRACCIÓN O DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES  
DE AZÚCAR - FEPA**

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

**2020**

**1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

## CONTENIDO

Introducción.

1. Datos Relevantes del Sector Agroindustrial de la Caña Colombiano durante el 2020.
  - Producción.
  - Ventas.
  - Precios dentro del marco de estabilización.
2. Resumen de las actividades del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar.
  - Reuniones del Comité Directivo.
  - Ajustes al marco normativo del FEPA.
  - Liquidación de las Operaciones de Estabilización.
  - Cumplimiento Plan Operativo.
3. Resultados frente a objetivos macro del mecanismo de estabilización.
4. Resumen de la Ejecución Presupuestal de 2020.
5. Varios.
6. Conclusiones.

## INTRODUCCIÓN

En nuestra condición de administrador de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios de los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar, en desarrollo del contrato celebrado entre Asocaña, como entidad más representativa de los productores de azúcares, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presentamos el informe del comportamiento de las principales variables del sector agroindustrial de la caña colombiano, relacionadas con sus niveles de producción y ventas, así como de los aspectos más significativos de la operación de este Instrumento de Intervención del Estado en el Mercado del Azúcar en Colombia.

En relación con la parte normativa se presentaron cambios relacionados con el valor de las variables utilizadas para calcular el costo de importación de azúcar, en esencia los relacionados con las tarifas portuarias, fletes, seguros y se organizó la variable de prima de origen para las importaciones originadas en los países miembros de la Comunidad Andina.

Por otra parte, durante el 2020 el precio del granulado en los mercados internacionales mostró una recuperación importante. Al comparar el precio en diciembre de 2020, con el del mismo mes de 2019, se observa un crecimiento de 9,99% en el contrato No. 11 de NY, que estuvo en 14,67 centUSD/libra en 2020 versus 13,34 en el mismo mes de 2019. En La bolsa de Londres, contrato No. 5, se pasó de 353,38 USD/t en diciembre de 2019 a 402,53 USD/t, con un aumento del 13,91%. El promedio de los precios durante el año completo fue también al alza, aunque en proporciones diferentes: el promedio del contrato No. 11 en el 2019 fue de 12,35 centUSD/lb; y en el 2020 fue de 12,88, es decir un 4,32% mayor, en Londres el promedio durante 2019 fue de 333,08 USD/t, versus 375,73 en el 2020, es decir un 12,81% mayor.

El comportamiento de la tasa de cambio durante 2020 presentó una devaluación de la moneda colombiana promedio del 12,58%, (3.280 COP/USD en 2019 vs 3.693 en 2020), y entre diciembre de 2019 y el mismo mes de 2020 una devaluación del 2,61% (3.378 COP/USD vs. 3.466 TRM fin de mes).

Finalmente, el precio en el mercado nacional tradicional presentó un incremento, pasando de 91.632 COP/qq promedio durante 2019 a 96.221 COP/qq en promedio durante 2020, un aumento del 5,01%, explicado por el comportamiento de los precios en los mercados internacionales y la tasa de cambio, los cuales en forma combinada crecieron 17,44% el contrato No. 11 de NY y 27% el contrato No. 5 de Londres (crecimiento de los precios internacionales en pesos). Pese al comportamiento promedio ya explicado, el precio entre

diciembre de 2019 y diciembre de 2020 tuvo una reducción del 2,42%, pasando de 94.136 COP/qq en 2019 a 91.859 COP/qq en diciembre de 2020.

La producción de azúcar tuvo un ligero aumento del 0,6% ubicándose en 44.342.376 quintales (qq), mientras que la del alcohol carburante tuvo un decrecimiento del 12,02%, situándose en 390 millones de litros (con información de 7 destilerías). En el agregado azúcar más alcohol equivalente en azúcar, se tuvo una disminución del 0,78%, llegando a 52.910.511 qq. En este punto es importante destacar el impacto que tuvieron las restricciones de movilidad originadas en la pandemia en el consumo de combustibles en el país, impactando el consumo de alcohol para la oxigenación de combustibles, esta reducción pudo afectar la producción de azúcar, dado que, dada la estructura de las plantas, los dos productos se hacen en forma simultánea. En este aspecto fue valioso el apoyo del gobierno al sector limitando las importaciones de alcohol mientras se superaron las condiciones de la demanda.

De otra parte, el plan operativo del Fondo tuvo inconvenientes con una de sus actividades dadas las circunstancias del COVID, no pudiéndose atender los aspectos relacionados con visitas a los mercados de azúcar, dadas las restricciones para efectuar viajes. Se tuvo información relevante de todos los sujetos pasivos identificados como productores de bienes objeto de estabilización, operaciones que fueron debidamente auditadas por la firma que presta los servicios al Fondo.

Durante el 2020, Asocaña estuvo en permanente coordinación con el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural en relación con el contrato de administración, el cual en una primera instancia se prorrogó por seis meses y en una segunda se expidió un nuevo contrato por dos años, hasta diciembre de 2022.

## **1.- DATOS RELEVANTES DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA COLOMBIANO DURANTE EL 2020**

### **PRODUCCIÓN**

La información reportada por los productores a la Secretaría Técnica del FEPA, indica que la producción de azúcares y alcohol equivalente en azúcar, durante el 2020, tuvo una reducción frente a los valores alcanzados en 2019 del 0,78%, pasando de 53.324.091qq en 2019 a 52.910.511qq en 2020. Esta disminución se origina en una reducción en el rendimiento de la caña molida, pues pese a la reducción su molienda se incrementó el 0,97%, al pasar de 23,32 millones de toneladas en 2019 a 23,56 en 2020.

En el análisis por semestre se observa que la disminución de la producción durante 2020 ocurrió principalmente durante el segundo semestre, con una reducción en la producción de azúcar y azúcar para etanol del 2,42% frente al primer semestre de 2019, mientras que, en el primer semestre se presentó un crecimiento en 2020 frente a 2019, del 1,35%.

La producción de alcohol carburante durante 2020 en Colombia fue de 390 millones de litros, con una caída del 12,02% frente al 2019 cuando fue de 444 millones de litros. Por semestre se ve un decrecimiento del 6,02% en el primero de 2020 frente a 2019 y del 16,72% en el segundo semestre de 2020 frente al mismo periodo de 2019. Este decrecimiento se explica por la reducción en la demanda de combustibles dadas las restricciones a la movilidad decretadas al margen de la pandemia del COVID 19, que limitó en consecuencia el uso de alcohol para la oxigenación de combustibles. En este punto es importante resaltar el apoyo recibido de parte del gobierno para que la reducción en la producción no fuera mayor, incluso afectando la producción de azúcar, con la expedición de medidas que limitaron la importación de alcohol durante el primer semestre de 2020, entendiendo que, dada la estructura productiva de los ingenios en el Valle, estos no pueden producir azúcar sin producir alcohol. Adicional a las restricciones temporales a las importaciones el gobierno expidió a través de la Resolución 069, del 30 de abril del 2020, un derecho específico de US\$0,06646 por kilogramo de alcohol, como derechos compensatorios a las importaciones de alcohol de maíz originadas en Estados Unidos, para mitigar el impacto de los subsidios que dicho país otorga a la producción del alcohol que se importa a Colombia. Las importaciones de alcohol se redujeron de 269,5 millones de litros en 2019 a 210,6 millones en 2020, pero mantiene casi igual su participación en el mercado, pues esta cambió del 37,5% en 2019 a 36,9% en 2020.

## Producción registrada en el FEPA

Producción	2019			2020 <sup>1</sup>			Variaciones			
	I sem	II sem	Total	I sem	II sem	Total	I sem 2020 vs. 2019	II sem 2020 vs. 2019	I sem 2020 vs. II sem 2020	Total 2020 vs. 2019
1. Caña molida(t)	10.411.172	12.921.038	23.332.210	10.711.542	12.847.198	23.558.740	2,89%	-0,57%	19,94%	0,97%
2. Azúcar (qq)	19.192.958	24.886.679	44.079.637	19.646.348	24.696.028	44.342.376	2,36%	-0,77%	25,70%	0,60%
3. Alcohol equivalente en azúcar (qq)	4.064.469	5.179.985	9.244.454	3.924.234	4.643.902	8.568.135	-3,45%	-10,35%	18,34%	-7,32%
4. Total azúcares (2)+(3) (qq)	23.257.427	30.066.664	53.324.091	23.570.582	29.339.929	52.910.511	1,35%	-2,42%	24,48%	-0,78%
5. Alcohol anhidro carburante (miles de litros) <sup>2</sup>	195.095	247.634	442.729	183.255	207.014	390.271	-6,07%	-16,40%	12,97%	-11,85%

<sup>1</sup> Los datos de 2020 corresponden a la información con la cual se efectuó la liquidación de diciembre. Estos datos presentan variaciones que se ajustan en febrero siguiente.

<sup>2</sup> Corresponde a la información de 7 destilerías

## VENTAS

Los reportes de los productores a la Secretaría Técnica del FEPA muestran que las ventas de azúcar más alcohol equivalente en azúcar durante el año 2020, presentaron una disminución del 1,06% frente a 2019, situación similar a la observada en la producción, como se informó en el punto anterior.

La parte correspondiente al azúcar tuvo ventas de 44.126.719qq, lo que significó una disminución anual del 0,29% (2020 vs. 2019). La venta de alcohol carburante por parte de las plantas en Colombia llegó a 360 millones de litros, siendo un 19,75% menor a la realizada durante 2019; y en azúcar equivalente (para los productores que lo miden) se pasó de 9.105.015qq qq a 8.665.800 qq, con el decrecimiento porcentual de 4,82%

## Ventas por mercado registradas en el FEPA (qq)

Mercados	2019			2020 <sup>1</sup>			Variaciones			
	I sem	II sem	Total	I sem	II sem	Total	I sem 2020 vs. 2019	II sem 2020 vs. 2019	I sem 2020 vs. II sem 2020	Total 2020 vs. 2019
1. Interno tradicional	10.265.325	11.241.666	21.506.991	9.822.996	10.395.871	20.218.866	-4,31%	-7,52%	5,83%	-5,99%
2. Interno especial	3.079.425	3.518.567	6.597.992	3.228.507	3.685.311	6.913.817	4,84%	4,74%	14,15%	4,79%
3. Exp. Conjunta blancos	689.965	1.057.449	1.747.414	810.085	1.022.938	1.833.023	17,41%	-3,26%	26,28%	4,90%
4. Exp. Conjunta crudos	216.718	49.373	266.091	20.236	44.120	64.356	-90,66%	-10,64%	118,03%	-75,81%
5. Crudo para concentrados	0	0	0	5.783	12.993	18.776	NA	NA	124,69%	NA
6. Crudo para alcohol no carburante	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA
7. Exp. Ecuador	230.005	268.976	498.981	185.039	191.045	376.084	-19,55%	-28,97%	3,25%	-24,63%
8. Exp. Perú	1.670.101	1.840.376	3.510.477	1.780.127	1.986.696	3.766.823	6,59%	7,95%	11,60%	7,30%
9. Exp. Cuota EE.UU	458.768	730.882	1.189.650	700.244	674.453	1.374.697	52,64%	-7,72%	-3,68%	15,55%
10. Exp. Resto del mundo	3.642.281	5.015.717	8.657.999	3.684.403	5.596.926	9.281.329	1,16%	11,59%	51,91%	7,20%
11. Miel virgen	47.531	0	47.531	5.150	45.892	51.042	-89,16%	NA	791,02%	7,39%
12. Jugo clarificado	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA
13. Miel primera	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA
14. Miel segunda	104.410	127.139	231.549	104.690	123.215	227.905	0,27%	-3,09%	17,70%	-1,57%
15. Alcohol equivalente en azúcar	4.202.050	4.902.966	9.105.015	3.766.797	4.899.003	8.665.800	-10,36%	-0,08%	30,06%	-4,82%
16. Total azúcares (del 1 al 15)	24.606.577	28.753.111	53.359.689	24.114.057	28.678.462	52.792.519	-2,00%	-0,26%	18,93%	-1,06%
17. Alcohol carburante (miles de litros) <sup>2</sup>	210.782	238.302	449.084	161.984	198.418	360.402	-23,15%	-16,74%	22,49%	-19,75%

<sup>1</sup> Los datos de 2020 corresponden a la información con la cual se efectuó la liquidación de diciembre. Estos datos presentan variaciones que se ajustan en febrero siguiente.

<sup>2</sup> Corresponde a la información de 7 destilerías

Al revisar en detalle los comportamientos de las ventas en Colombia se encuentra que las ventas tradicionales durante 2019 (Nacional tradicional más interno especial), fueron de 27.132.683qq cayendo un 3,46% frente a 2019, discriminado con una caída del 5,99% del mercado nacional tradicional y un aumento del 4,79% en el mercado interno especial. Las ventas en Colombia estuvieron afectadas por el comportamiento de las importaciones de azúcar, que más adelante se detallan.

El mercado de exportaciones conjuntas cayó en un 5,77%, discriminado de la siguiente manera: las ventas de blancos crecieron en un 4,9%, sin embargo, los crudos cayeron en un 75,81%.

Las ventas de jarabes de azúcar, que se da en los mercados internos, mantienen un nivel estable en el agregado (279.080qq en 2019 frente a 278.947 en 2020), muestra unos

mercados creciendo como el de miel virgen (7,39%), pero a la vez otro cayendo un 1,57% como el de miel segunda.

Las exportaciones mostraron un crecimiento del 6,80% en 2020 frente a 2019, siendo de 14.798.933qq durante el año pasado. Hubo crecimiento en las exportaciones a los destinos denominados como preferenciales (Ecuador, Perú y EEUU) del 6,13%, alcanzando los 5.517.604qq y al resto de destinos las exportaciones fueron de 9.281.329qq, con un crecimiento del 7,20%

Las exportaciones a destinos preferenciales mostraron comportamientos mixtos, llamando la atención el comportamiento de las exportaciones a Ecuador, que bajaron un 24,63% siendo de 376.084qq, debido a las restricciones arancelarias impuestas por ese país, las cuales se mantuvieron durante 2019 pese al fallo a favor logrado por Colombia ante la Comunidad Andina; las exportaciones a Perú crecieron un 7,30%, siendo de 3.766.823qq, y las exportaciones a la cuota americana crecieron en un 15,55%, ubicándose en 1.374.697qq.

#### Ventas por grupos de mercados registradas en el FEPA (qq)

Mercados	2019			2020 <sup>1</sup>			Variaciones			
	I sem	II sem	Total	I sem	II sem	Total	I sem 2020 vs. 2019	II sem 2020 vs. 2019	I sem 2020 vs. II sem 2020	Total 2020 vs. 2019
1. Nacionales (MIE + MNT)	13.344.750	14.760.233	28.104.982	13.051.502	14.081.181	27.132.683	-2,20%	-4,60%	7,89%	-3,46%
2. Exportaciones resto mundo	3.642.281	5.015.717	8.657.999	3.684.403	5.596.926	9.281.329	1,16%	11,59%	51,91%	7,20%
3. Exportaciones preferenciales	2.358.874	2.840.234	5.199.107	2.665.410	2.852.193	5.517.604	13,00%	0,42%	7,01%	6,13%
(2) + (3) Exportaciones totales	6.001.155	7.855.951	13.857.106	6.349.813	8.449.120	14.798.933	5,81%	7,55%	33,06%	6,80%
4. Otros internos	1.058.624	1.233.961	2.292.585	945.945	1.249.158	2.195.102	-10,64%	1,23%	32,05%	-4,25%
5. Total azúcar (no incluye alcohol equivalente en azúcar)	20.404.528	23.850.145	44.254.673	20.347.260	23.779.459	44.126.719	-0,28%	-0,30%	16,87%	-0,29%

<sup>1</sup> Los datos de 2020 corresponden a la información con la cual se efectuó la liquidación de diciembre. Estos datos presentan variaciones que se ajustan en febrero siguiente

Del total de las ventas en azúcar y alcohol equivalente en azúcar, el 83,58% corresponde a azúcar y el 16,42% a alcohol equivalente en azúcar, aumentando levemente la participación del azúcar dado que la mezcla en 2019 fue de 82,93% para azúcar y 17,06% para alcohol equivalente en azúcar.

**Mercados aparentes: tradicional de azúcar y de alcohol carburante**

Mercados	2019			2020 <sup>2</sup>			Variaciones			
	I sem	II sem	Total	I sem	II sem	Total	I sem 2020 vs. 2019	II sem 2020 vs. 2019	I sem 2020 vs. II sem 2020	Total 2020 vs. 2019
Importaciones de azúcar (qq)	2.251.227	2.749.875	5.001.102	2.561.139	2.689.120	5.250.259	13,77%	-2,21%	5,00%	4,98%
Importaciones de alcohol (miles de litros)	141.345	128.147	269.492	88.484	122.086	210.570	-37,40%	-4,73%	37,97%	-21,86%
Mercado aparente de azúcar (qq)	15.595.977	17.510.107	33.106.084	15.612.642	16.770.301	32.382.942	0,11%	-4,23%	7,41%	-2,18%
Mercado aparente de alcohol (miles de litros) <sup>1</sup>	352.128	366.449	718.576	250.468	320.504	570.972	-28,87%	-12,54%	27,96%	-20,54%

Fuentes: FEPA y DIAN y SISDUAN para importaciones

<sup>1</sup> Para alcohol carburante incluye 7 destilerías<sup>2</sup> Los datos de 2020 corresponden al cierre de la vigencia. Estos datos presentan variaciones en febrero cuando siguiente una vez se concluyan los procesos de auditoría

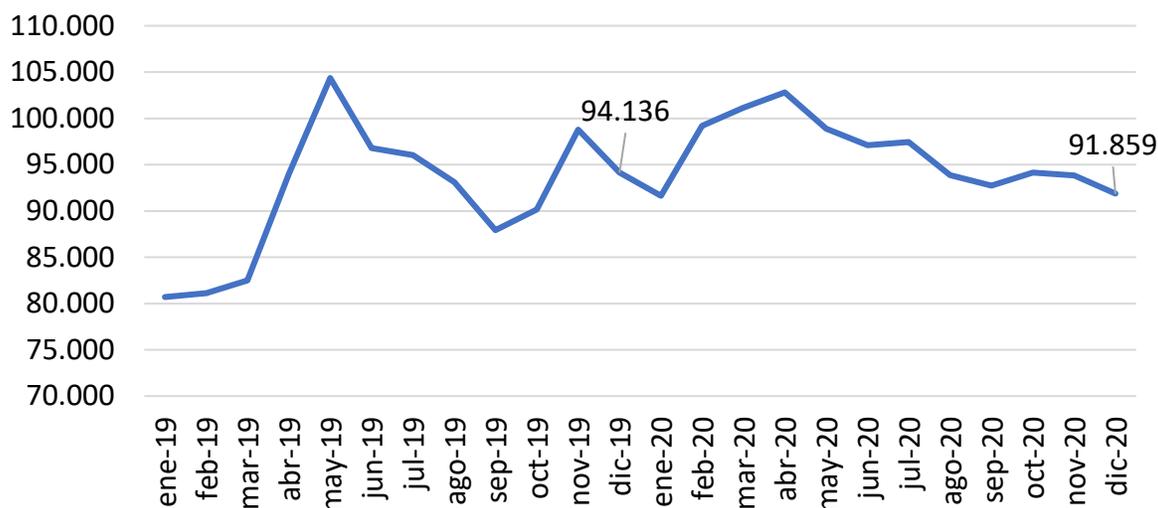
Al analizar las cifras agregadas entre ventas nacionales e importadas (mercado nacional aparente), tanto para azúcar como para alcohol, muestra que las importaciones de azúcar crecieron un 4,98% durante 2020, alcanzando más de 5,25 millones de quintales, y las de alcohol muestran un decrecimiento del 21,86%, siendo de 210,6 millones de litros, que corresponden al 54% de la producción de alcohol carburante en Colombia, lo que los ha llevado a tener una participación del 36,87% del total del mercado de alcohol carburante.

Sobre el origen de las importaciones, el 61,3% provienen de los países de la Comunidad Andina, de los cuales Bolivia nos vendió 1.746.457qq, Ecuador 162.019qq, país que le mantiene a Colombia restricciones para la exportación, asignado un cupo, y Perú quien le exportó a Colombia 1.305.406qq, el 35,7% de las importaciones provienen de Brasil, que equivalen a 1.875.229qq de azúcar y el 3% restante de otros orígenes. Hay una caída importante de las importaciones originadas en los países de la CAN, que el año pasado participaban con el 91% de las importaciones, participación ganada por Brasil.

**PRECIOS DENTRO DEL MARCO DE ESTABILIZACIÓN**

En el mercado nacional tradicional el precio se incrementó un 5,01% en el promedio de 2020, frente al promedio de 2019 (96.221 COP/qq a 91.632 COP/qq). Al observar el comportamiento en diciembre de 2019 y en diciembre de 2020 se observa un decrecimiento, en este caso del 2,42% (94.136 COP/qq en diciembre de 2019 y 91.859 COP/qq en diciembre de 2020), durante el transcurso del año se presentaron importantes variaciones, registrándose el precio más bajo en enero, de 91.639 COP/qq y el más alto en mayo con 102.814 COP/qq.

### Precio mensual promedio ex - ingenio. Azúcar blanco sulfitado de 50 kg (COP/qq)



Fuente: datos de una muestra de ingenios tomada por el FEPA

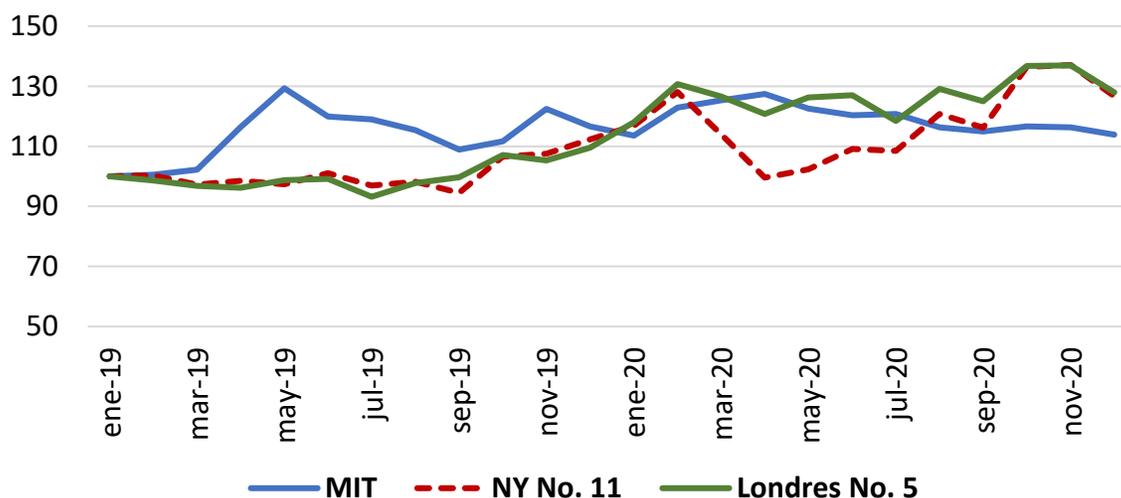
El precio en las bolsas de Nueva York, contrato No. 11, y Londres contrato No. 5 tuvieron un comportamiento al alza, subiendo en el caso de la bolsa de NY un 9,99% pasando de 13,34 centUSD/lb en diciembre de 2019 a 14,67 centUSD/lb en el mismo mes de 2020. Para el caso de la bolsa de Londres el aumento entre los dos meses ya citados fue del 13,91% pasando de 353,38USD/t a 402,53USD/t.

El promedio anual del precio del contrato No. 11 de Nueva York (azúcares crudos) pasó de 12,35 centUSD/lb en el 2019 a 12,8 centUSD/lb en el 2020, un aumento del 4,32%. El promedio del contrato No. 5 de Londres (azúcares blancos) tuvo un comportamiento alcista también, pasando de 333,08 USD/t en promedio durante 2019 a 375,73 USD/t en el 2020, un aumento del 12,81%.

También hubo un incremento en el comportamiento de la tasa de cambio, la cual aumentó en un 2,61% pasando de 3.378COP/USD en diciembre de 2019 a 3.466COP/USD en diciembre de 2020. Dicho incremento también se dio al comparar las tasas representativas promedio año, dicho promedio pasó de 3.280COP/USD en 2019 a 3.693COP/USD en 2020, es decir un incremento del 12,58%

Como muestra la siguiente gráfica, el precio del azúcar en el mercado nacional creció hasta el mes de abril, a partir del cual ha venido descendiendo levemente pese al crecimiento de los precios en pesos de los mercados internacionales a partir del mes de julio.

### Índice del precio del azúcar en pesos corrientes del MIT, NY y Londres (base 100=ene19)



Fuente: para MIT, datos de una muestra de ingenios tomada por el FEPA. Para NY y Londres, Sugaronline

### Comportamiento de precios promedios. Años 2018, 2019 y 2020

Variable	TRM COP/USD	MNT COP/qq	MIE COP/qq	NY No. 11 CentUSD/l b	Londres No. 5 USD/t	PP <sub>ieom</sub>	PMNT
Promedio 2018	2.956	77.542	76.213	12,25	343,66	57.346	79.615
Promedio 2019	3.280	91.632	91.925	12,35	333,08	69.577	101.911
Promedio 2020	3.693	96.221	95.263	12,88	375,73	68.193	93.439
Variación 2019 vs. 2018	12,58%	5,01%	3,63%	4,32%	12,81%	-1,99%	-8,31%
Variación 2019 vs. 2017	24,93%	24,09%	25,00%	5,16%	9,33%	18,92%	17,36%

Fuente: FEPA, Banco de la República de Colombia y Sugaronline

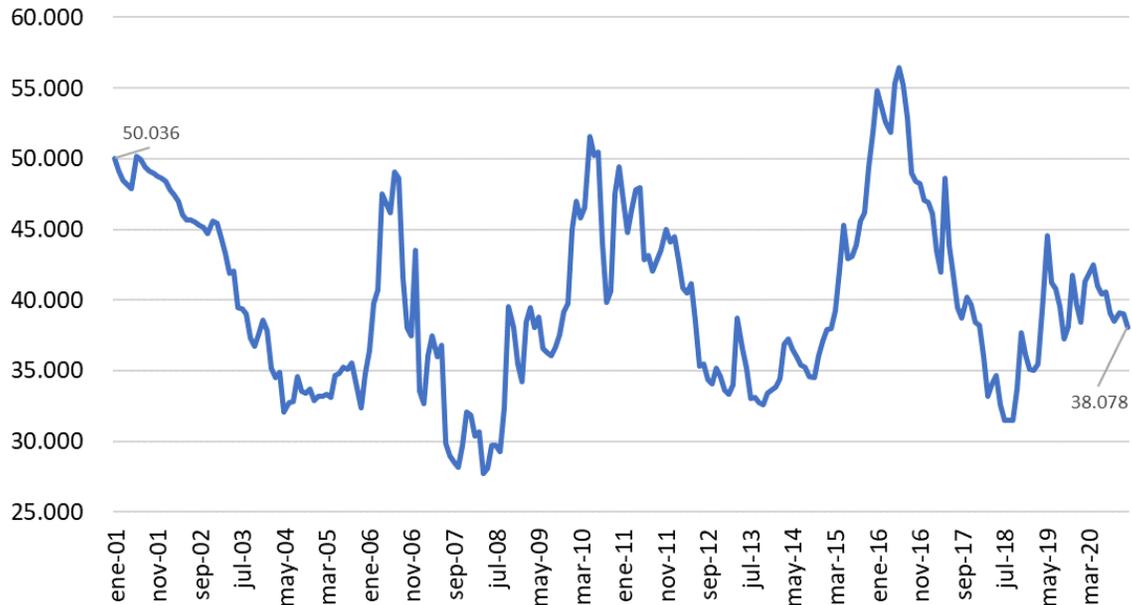
### Variación de la TRM y de los precios del azúcar a diciembre de 2018, 2019 y 2020

Variable	TRM COP/USD	MNT COP/qq	NY No. 11 CentUSD/lb	Londres No. 5 USD/t
Promedio diciembre 2018	3.219	82.657	12,55	341,23
Promedio diciembre 2019	3.378	94.136	13,34	353,38
Promedio diciembre 2020	3.466	91.859	14,67	402,53
Variación 2020 vs. 2019	2,61%	-2,42%	9,99%	13,91%
Variación 2020 vs. 2018	7,69%	11,13%	16,84%	17,97%

Fuente: FEPA, Banco de la República de Colombia y Sugaronline

El comportamiento en pesos constantes de enero de 2001, mes en que empezó a funcionar el mecanismo de estabilización azucarero, mostró durante 2020 una disminución del precio ex – ingenio en términos reales desde abril de dicho año, ubicándose en 38.078COP/qq (pesos de enero de 2001) en diciembre de 2020, frente a 50.036COP/qq observados en enero de 2001, es decir que al cierre de 2020 el precio era el 76,10% en términos reales a los existentes en el inicio de operaciones, como se observa en la siguiente gráfica.

**Precio interno azúcar ex - Ingenio en pesos constantes de enero de 2001**



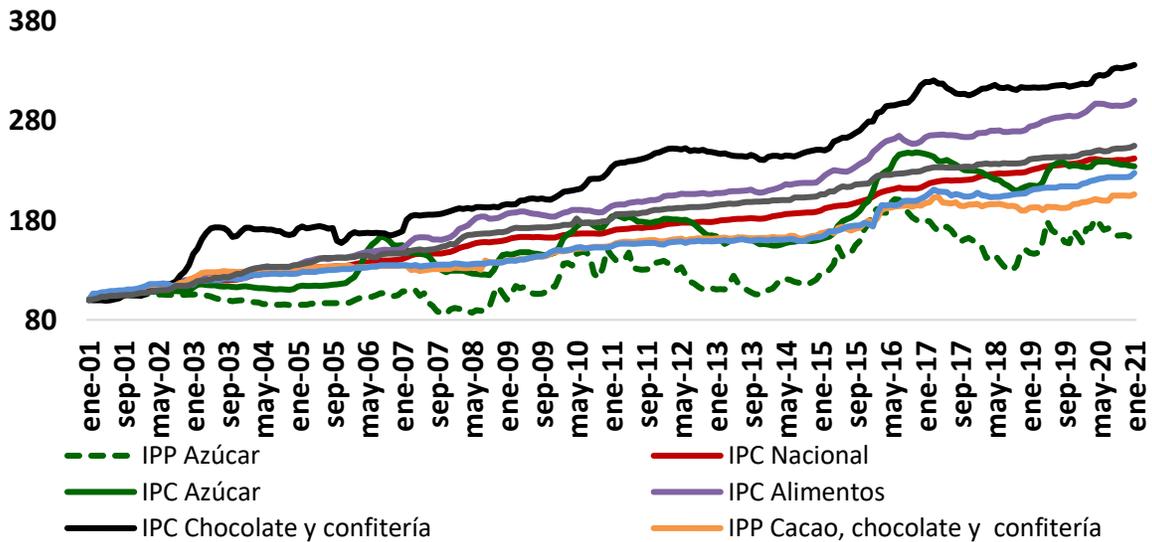
Fuente: para precio MIT (ex – ingenio), datos de una muestra de ingenios tomada por el FEPA.

De otra parte, si se compara el promedio simple del indicador del precio del mercado nacional tradicional (PMNT), 95.206COP/qq con el precio ex – ingenio promedio (precio del MNT reportado al FEPA de una muestra de ingenios para sacos de 50 kg de azúcar blanco corriente), 96.221COP/qq se observa que el PMNT estuvo en promedio durante 2020 un 1,05% por debajo de precio ex – ingenio, oscilando entre el 3,76% por encima y el 6,7% por debajo.

Respecto al indicador de precios del mercado interno especial (PMIE), 88.674COP/qq estuvo en promedio durante 2020 un 6,9% por debajo del precio del mercado interno especial observado a través de una muestra tomada por el FEPA a algunos ingenios. 95.263COP/qq; este precio osciló durante 2020 entre el 1,9% por encima y el 17,5% por debajo. Las normas para calcular este indicador fueron modificadas en julio de 2020, y se observa que el nivel de aproximación paso de 89,30% a 96,80%

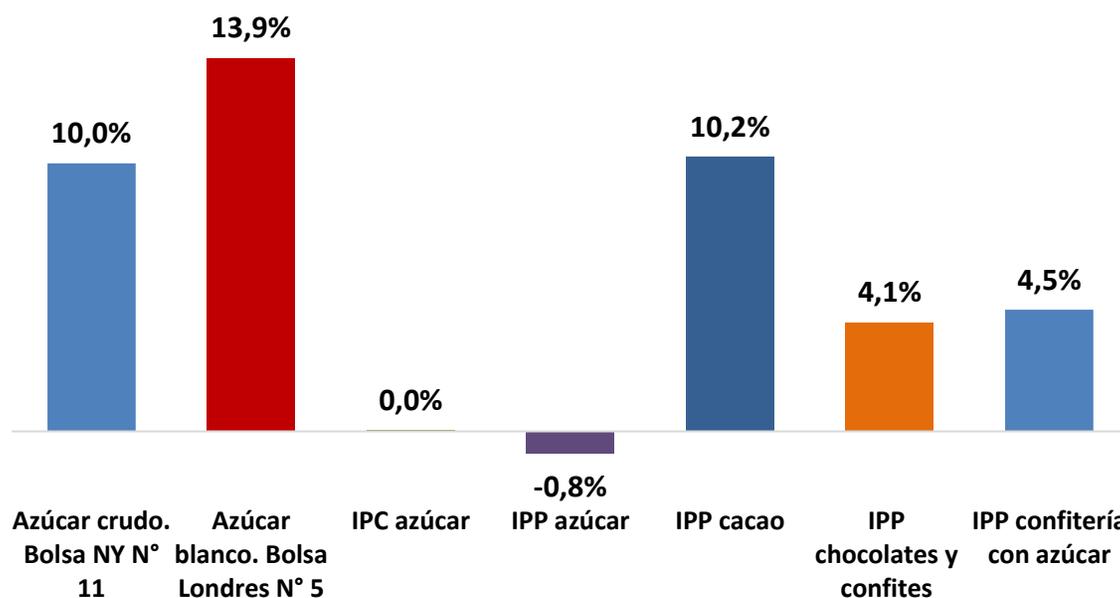
Finalmente, cuando se compara el comportamiento de precios al productor entre azúcar y varios de los grupos que la consumen como materia prima para la elaboración de otros productos o tienen alguna relación con ella, se observa que el precio del azúcar ha tenido un crecimiento menor que otros grupos de alimentos tales como confitería con azúcar, panadería, chocolatería y confitería.

**Variación de precios al productor de azúcar vs. Inflación nacional e IPP chocolates, confitería y panadería (ene-01 a ene-21) (Base 100= ene01)**



Fuente: DANE

### Variación de precios (12 meses) (ene 2020 vs. ene 2021)



Fuente: Bloomberg, DANE

## 2.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL AZÚCAR.

### REUNIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO

La Secretaría Técnica reportó que, durante 2020, se celebraron cuatro reuniones ordinarias del Comité Directivo del Fondo en: abril 13, julio 15, octubre 9 y diciembre 14. Según informa el Secretario Técnico que cumple funciones como secretario del Comité, los puntos más relevantes de estas reuniones fueron:

- Abril 13.:
  - Aspectos presupuestales: la revisión y cierre de la ejecución presupuestal del cuarto trimestre de 2019 y de la vigencia 2019, la modificación del presupuesto para la vigencia 2020 y la aprobación del presupuesto para el segundo trimestre de 2020.

- Presentación y aprobación de los estados financieros, con el correspondiente informe del auditor interno para dicho año donde manifiestan que la liquidación de las operaciones de estabilización se hizo ajustada a la normatividad vigente y que los estados financieros corresponden a los registros de los libros de contabilidad y reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FEPA.
  - La revisión del comportamiento de la producción, del precio, el resultado de las operaciones de estabilización, estado del plan de mejoramiento y los indicadores estratégicos.
  - Se informó por parte del administrador del envío de la carta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural manifestándole el deseo de continuar con la administración del FEPA.
- Julio 15.:
    - Aspectos presupuestales: cierre del presupuesto del primer trimestre de 2020, seguimiento a la ejecución de gastos y aprobación del presupuesto para el tercer trimestre de 2020.
    - Revisión del comportamiento de la producción, del precio, el resultado de las operaciones de estabilización y los indicadores estratégicos. Presentación del estatus del plan de mejoramiento, el cual ya se hicieron todas las actividades.
    - Se aprobaron varios ajustes a las variables para el cálculo del precio de paridad de importación y se incluyó la variable de prima de origen para las importaciones originadas en la CAN, para lo cual expidió la Resolución 1 de 2020.
    - La auditoría presentó un esquema general del enfoque de su trabajo, el cual hace con un enfoque en procesos claves, el avance del trabajo y los ajustes que se han debido hacer a algunos de los procedimientos dadas las restricciones generadas por la pandemia y sobre la conciliación de las exportaciones con la información de la DIAN, en forma directa y a través de consultas de los documentos con las sociedades de intermediación aduanera.
    - Se informa sobre los siguientes aspectos: vencimiento del contrato de auditoría, la necesidad de actualizar y definir las normas aplicables para la elección de miembros del comité directivo dado el hecho que se derogó el Decreto 13 de 2016 y la necesidad de trabajar en el flujo de comercio con los países de la Comunidad Andina de Naciones.
- Octubre 9.:
    - Aspectos presupuestales: cierre del presupuesto del segundo trimestre de 2020 y aprobación del presupuesto para el cuarto trimestre de 2020.

- Revisión del comportamiento de la producción, del precio, el resultado de las operaciones de estabilización y los indicadores operativos. Presentación del estatus del plan de mejoramiento, el cual ya se hicieron todas las actividades.
  - La auditoría informa sobre el informe de gestión, el cual pese a las dificultades de la pandemia se pudo cumplir con el plan de trabajo. Comenta que el uso del alcohol para fines diferentes al de oxigenación de combustibles ha generado diferentes dificultades para el cálculo de las equivalencias y el reporte de información al FEPA.
  - Se conformó una comisión integrada por 4 representantes de los ingenios, un representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con el apoyo del área jurídica de Asocaña y de la secretaría técnica para preparar los términos de referencia y calificar las propuestas recibidas para su análisis por los miembros del comité directivo del FEPA.
- Diciembre 14.:
    - Aspectos presupuestales: cierre del presupuesto del tercer trimestre de 2020, aprobación del presupuesto de la vigencia 2021 y del primer trimestre de dicho año.
    - La comisión para definir los términos de referencia y calificar las propuestas recibidas para los servicios de auditoría para el FEPA presentó el resultado de su trabajo, y se seleccionó la firma CROWE CO como nuevo auditor del FEPA para las vigencias 2021 a 2023.
    - Revisión del comportamiento de la producción, del precio, el resultado de las operaciones de estabilización y los indicadores estratégicos. Presentación del estatus del plan de mejoramiento, el cual ya se hicieron todas las actividades.
    - La auditoría informa sobre el avance del plan de trabajo y las actividades a desarrollar al cierre de año, tales como inventarios físicos, validación de la liquidación, confirmación de información, documentos soporte, entre otros.

#### **AJUSTES AL MARCO NORMATIVO DEL FEPA**

Durante el 2020, el Comité Directivo emitió una resolución donde modificó el marco normativo aplicable a la operación del FEPA y a la liquidación de las operaciones de estabilización, las cuales se comentaron en el resumen de las reuniones del Comité Directivo: Resolución 1 de 2020 por medio de la cual se modifican unas variables requeridas para el cálculo de las operaciones de estabilización, con la cual actualiza el valor de algunas de las variables requeridas para el cálculo del precio de paridad de importación y se agrega la variable “prima de origen” para las importaciones originadas en los países que hacen parte de la Comunidad Andina de Naciones.

## LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN

Con los datos de las liquidaciones de estabilización realizadas por la Secretaría Técnica, el valor total de cesiones cobradas alcanzó en el 2020 la cifra de 49.508,7 millones de pesos y el de compensaciones 47.074,3 millones de pesos. El detalle de cesiones y compensaciones por ingenio se puede ver en el cuadro a continuación:

### FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS AZÚCARES CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O DEL REFINADO DE AZÚCAR Y/O LOS JARABES DE AZÚCAR

#### RELACIÓN DE CESIONES Y COMPENSACIONES POR MES Y POR INGENIO - 2020

Ingenios	Total Cesiones I Sem	Total Comp. I Sem	Total Cesiones II Sem	Total Comp. II Sem	Total Cesiones	Total Compensaciones
Agroindustrias	3.375.888	-75.330.527	508.430	-8.330.471	3.884.318	-83.660.998
Cabaña	1.947.741.721	-2.439.928.288	1.176.316.057	-1.128.895.951	3.124.057.778	-3.568.824.239
Carmelita	0	-8.005.956.179	33.686.492	-563.549.305	33.686.492	-8.569.505.484
Del Occidente	18.580.246	0	13.864.701	0	32.444.947	0
Lucerna	10.030.853	-123.132.248	6.168.952	-78.907.873	16.199.805	-202.040.122
Manuelita	3.361.468.605	-2.773.022.593	3.475.837.829	-1.594.846.642	6.837.306.433	-4.367.869.235
María Luisa	19.473.446	0	8.488.480	0	27.961.926	0
Pichichí	1.382.712.396	-1.168.489.456	1.434.692.648	0	2.817.405.043	-1.168.489.456
Risaralda	0	-7.506.128.327	0	-4.897.281.549	0	-12.403.409.876
RiopailaCastilla	3.107.725.430	-3.121.976.523	4.954.845.129	-78.001.560	8.062.570.560	-3.199.978.083
Mayagüez	6.206.141.479	0	762.930.062	-3.509.091.546	6.969.071.540	-3.509.091.546
Sancarlos	351.813.191	-2.207.705.023	687.750.104	-181.581.028	1.039.563.295	-2.389.286.050
Incauca	12.309.715.311	0	5.175.872.206	-2.294.745.355	17.485.587.518	-2.294.745.355
Providencia	2.415.260.153	-2.293.943.130	643.738.828	-3.023.496.355	3.058.998.981	-5.317.439.485
<b>Total</b>	<b>31.134.038.719</b>	<b>-29.715.612.294</b>	<b>18.374.699.917</b>	<b>-17.358.727.634</b>	<b>49.508.738.636</b>	<b>-47.074.339.928</b>

Fuente: FEPA

**Nota:** Los datos positivos corresponden al valor de las cesiones y los negativos a los de las compensaciones

Las cifras anteriores son menores en un 30,4% para el caso de las cesiones y en un 31,45% para el de las compensaciones con respecto a los valores de cesiones y compensaciones de 2019, los cuales fueron 71.135,7 y 68.677,2 millones de pesos respectivamente, esto se debe en esencia a una disminución importante en la diferencia entre el factor de ponderación "Z" de cada ingenio y el de la industria en general, el cual pasó de 5,10% en 2019 a 3,55% en 2020. Es importante considerar que, aunque las unidades sujetas a estabilización disminuyeron desde 44.237.246 qq en 2019 a 44.126.719 qq en 2020, la diferencia ponderada entre el  $PPP_{Ei}$  y el  $PPP_i$ , que es la que genera las cesiones y compensaciones, disminuyó desde 6.378 COP/qq en 2019 a 5.092 COP/qq en 2020. La disminución obedece a la reducción de la diferencia de los indicadores de precios del mercado nacional tradicional y el promedio ponderado de los indicadores de los mercados interno especial y "otros mercados", que pasó de 35.320 COP/qq en 2019 a 25.246 COP/qq en 2020. Estos a su vez estuvieron afectados por el comportamiento de los indicadores de precios del mercado nacional tradicional (después de Fa), que pasó de 101.911 COP/qq en

2019 a 93.439 COP/qq en 2020, de otra parte, el promedio ponderado de los indicadores de precios de los mercados interno especial y “otros mercados” pasó de 65.591 COP/qq en 2019 a 68.193 COP/qq en 2020.

### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO**

El Fondo de Estabilización de Precios mostró un adecuado cumplimiento de los planes que se trazó, con excepción de los relacionados con el análisis del comportamiento del mercado, el cual se afectó porque dadas las condiciones de pandemia, no se pudieron hacer los viajes requeridos para tal actividad. Vale la pena aclarar que, dado que la naturaleza del Fondo es dar unas señales a los ingenios para generar indiferencia entre los ingresos percibidos en los diferentes mercados de azúcar, su operación no tiene una gran variación con respecto a la de años anteriores, pues se debe ajustar el marco normativo, que si bien se le hicieron algunos ajustes durante 2020, son cambios menores dentro del marco general de la metodología de estabilización adoptada para el sector.

### **3.- RESULTADOS FRENTE A OBJETIVOS MACRO DEL MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN**

Teniendo en cuenta los objetivos dados por la Ley 101 de 1993: procurar un ingreso remunerativo, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, se aprecia estabilidad en el mantenimiento y crecimiento de la producción y en el área productiva, situación que permite inferir que los productores están interesados en mantenerse en la actividad agroindustrial, y que la misma es remunerativa, pues de no ser así habría un cambio en la actividad agrícola e industrial hacia otras actividades más rentables, presentándose variaciones importantes en los volúmenes de producción.

Aunque en términos de producción, el 2020 no es el año con los mejores resultados, se observa que, frente a la mayor producción observada antes de inicio del mecanismo, durante el 2020 se produjo un 15,26% más. También se ve un importante valor de las exportaciones realizadas. A la fecha en que se escribe este informe no se tiene información de las áreas cosechadas y sembradas, pero dada la producción observada no se esperan cambios importantes al respecto. Finalmente se mantiene un bajo costo de operación del FEPA, frente al ingreso percibido por las exportaciones, el cual equivale al 0,20% de las mismas.

**OBJETIVOS MACRO**

	2019	2020
<u>Exportaciones</u>		
\$	947.801.966.313	1.246.796.411.433
Toneladas	692.855	739.947
Costo funcionamiento	2.472.148.007	2.456.972.418
% Funcionamiento/Vr. Exportaciones	0,26%	0,20%
<u>% de variación con respecto a dato máximo antes de FEPA</u>		
Producción sólo azúcar	96,02%	96,59%
Producción Azúcar + AEA	116,16%	115,26%
Área cosechada	109,44%	ND
Área cultivada	122,22%	ND

**4.- RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Según reporta el Secretario Técnico y ordenador del gasto, el cierre de la ejecución presupuestal muestra que el Fondo tuvo durante 2020 un total de ingresos de 51.144,7 millones de pesos y un total de gastos de 50.602,2 millones de pesos, para una ganancia presupuestal de 542,5 millones de pesos.

La ganancia contable alcanzó los 27,9 millones de pesos. La diferencia entre la ganancia presupuestal y la contable se origina en que metodológicamente la utilidad del año anterior hace parte de los ingresos presupuestales, cosa que no sucede de la misma manera en la contabilidad, ya que la utilidad pasa a ser parte de las cuentas del patrimonio.

Los gastos de funcionamiento durante 2020 fueron de 2.457 millones de pesos, un 0,6% más bajos que los de 2019. Los gastos que más subieron fueron los impresos, 355% en razón a la decisión del comité directivo de comprar los estudios de Sugaronline, las compensaciones de años anteriores, en un 85,65% debido a mayores ajustes a los presupuestados en el cierre y tarifa de control fiscal, del 49%. Los que más bajaron fueron los gastos de viaje, que bajó el 96,06%, las compensaciones, en un 31,5% y los intereses a las compensaciones, en un 44,7%. Adicional a eso no se ejecutaron gastos por elecciones de los miembros del comité, por ampliación del alcance de la auditoría ni por honorarios para asesorías.

La ejecución de ingresos alcanzó el 91,90% del valor presupuestado y el de gastos del 71,65%, en concordancia con la naturaleza del FEPA de ser un fondo de saldo cero (0). (Ver anexo Cierre Presupuestal).

## 5.- VARIOS

Renovación del contrato de administración entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar - Asocaña:

En relación con la función de Asocaña como administrador del FEPA, durante el primer semestre envió al ministerio una carta donde Asocaña manifestó su deseo de continuar como administrador del FEPA, la cual derivó en una prórroga del contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Durante el segundo semestre, el Ministerio de Agricultura realizó el estudio de representatividad y medios democráticos de Asocaña y encontró que esta asociación cumplía los requisitos para seguir siendo administrador del FEPA. Asocaña atendió los requerimientos realizados por el ministerio para continuar como administrador del FEPA, para lo cual se suscribió un nuevo contrato de administración donde se encarga de esta actividad a Asocaña por un periodo de dos años, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Aspectos legales:

Se ha hecho el debido seguimiento al proceso contencioso administrativo que está radicado en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, por las sociedades CENTRAL SICARARE S.A Y PICHICHI S.A. en contra de la Nación – Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, proceso que iniciaron en esa jurisdicción por la no aplicación de ajustes a la liquidación de las operaciones de estabilización por cuenta de la integración que realizaron dichas sociedades. La atención al desarrollo del proceso ha estado debidamente monitoreada, y el proceso se encuentra actualmente en etapa de pruebas.

Asocaña, como administrador del FEPA, tuvo conocimiento y participación en el proceso de defensa, encabezado por el Ministerio de Comercio de Colombia, frente al reclamo interpuesto contra la República de Colombia por varios ingenios peruanos ante la Comunidad Andina, por la supuesta afectación a la competencia intrarregional causada por la operación del Fondo. En septiembre de 2020, la Secretaría General de la CAN desestimó el reclamo y dictaminó que el FEPA no “entorpece o distorsiona la competencia del mercado subregional”.

Finalmente, y también en los temas jurídicos, Asocaña como administrador del FEPA, presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Contraloría

General de la República, respecto al cobro de la cuota de control fiscal, radicado en 2008, el cual a la fecha se encuentra en el Consejo de Estado y está pendiente de definir el recurso de apelación sobre el primer fallo donde fueron concedidas las pretensiones a Asocaña.

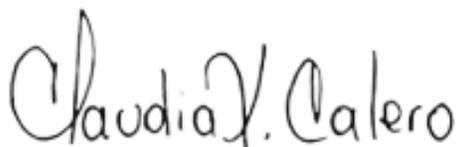
## 6.- CONCLUSIONES

Con base en la información reportada por el Secretario Técnico, podemos afirmar que, durante el año 2020, el mecanismo de estabilización operó de acuerdo con las normas que lo rigen, no hubo cambios normativos de fondo relacionados con la metodología con la cual el FEPA realiza el cálculo de las operaciones de estabilización.

No hubo inconvenientes en relación con la liquidación, recaudo y pago de las cesiones y compensaciones de estabilización.

El instrumento sigue siendo de vital importancia para el sostenimiento del sector, dadas las inmensas distorsiones que aún se presentan en los mercados internacionales, el cual aún está lejos de eliminar, al contrario, las políticas de algunos países como el caso de la India profundizan e incrementan dichas distorsiones.

El sector sigue siendo un sector pujante e innovador, sin embargo, es importante mantener las alarmas prendidas con relación al comportamiento de las importaciones de los principales productos que elabora el sector, como lo son el azúcar y el alcohol carburante, dichas importaciones ponen en riesgo la generación de empleo formal en el campo colombiano y los beneficios que se irradian desde los ingenios azucareros a la región y al país.



**CLAUDIA XIMENA CALERO CIFUENTES**

Representante Legal de Asocaña  
Entidad Administradora

Proyectó: J. Rebolledo. Secretario Técnico FEPA  
Revisó: A. Banguera. Analista Económico Asocaña  
Revisó: J. Jaramillo. Director Jurídico Asocaña

## Anexo 1 – Proyecto Cierre Presupuestal 2019

PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	Ajustes al presupuesto crédito	Ajustes al presupuesto débito	PRESUPUESTO	Ajuste Crédito Propuesto	Ajuste Contracrédito Propuesto	EJECUCIÓN	Cumplimiento
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>								
<b>1. INGRESOS OPERACIONALES</b>								
1.1 Cesiones de Estabilización	69.325.330.168	0	0	69.325.330.168	0	19.816.591.535	49.508.738.633	71,42%
1.2 Intereses Sobre Cesiones	282.439.976	0	0	282.439.976	0	134.965.632	147.474.344	52,21%
1.3 Superávit Vigencias Anteriores	505.556.189	8.960.805	0	514.516.994	0	0	514.516.994	100,00%
1.4 Intereses por Mora	30.000.000	0	0	30.000.000	0	25.657.199	4.342.801	14,48%
<b>Total Ingresos operacionales</b>	<b>70.143.326.333</b>	<b>8.960.805</b>	<b>0</b>	<b>70.152.287.138</b>	<b>0</b>	<b>19.977.214.366</b>	<b>50.175.072.772</b>	<b>71,52%</b>
<b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>								
2.1 Ingresos Financieros	36.000.000	0	0	36.000.000	0	4.822.054	31.177.946	86,61%
2.2 Rendimiento Inversiones	4.000.000	0	0	4.000.000	0	1.792.789	2.207.211	55,18%
2.3 Ingresos Ejercicios Anteriores (cesiones + intereses)	1.050.698.149	0	114.467.019	936.231.130	0	0	936.231.130	100,00%
2.4 Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	NA
<b>Total Ingresos no operacionales</b>	<b>1.090.698.149</b>	<b>0</b>	<b>114.467.019</b>	<b>976.231.130</b>	<b>0</b>	<b>6.614.843</b>	<b>969.616.287</b>	<b>99,32%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>71.234.024.482</b>	<b>8.960.805</b>	<b>114.467.019</b>	<b>71.128.518.268</b>	<b>0</b>	<b>19.983.829.209</b>	<b>51.144.689.059</b>	<b>71,90%</b>
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.954.360.312</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.954.360.312</b>	<b>0</b>	<b>497.387.894</b>	<b>2.456.972.418</b>	<b>83,16%</b>
<b>1.1 SERVICIOS PERSONALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.206.744.609</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.206.744.609</b>	<b>0</b>	<b>207.103.187</b>	<b>1.999.641.422</b>	<b>90,61%</b>
1.1.1 REINTEGRO A ASOCAÑA	1.047.243.766	0	0	1.047.243.766	0	70.581.140	976.662.626	93,26%
Dpto. Informática	173.293.556	0	0	173.293.556	0	11.018.580	162.274.976	93,64%
Dpto. Económico	115.758.647	0	0	115.758.647	0	12.172.475	103.586.172	89,48%
Dpto. Financiero	91.008.841	0	0	91.008.841	0	22.563.840	68.445.001	75,21%
Dpto. Contabilidad	181.578.215	0	0	181.578.215	0	3.068.969	178.509.246	98,31%
Dpto. Jurídico	68.556.045	0	0	68.556.045	0	2.996.297	65.559.748	95,63%
Dpto. Seguridad	99.976.712	0	0	99.976.712	0	11.967.383	88.009.329	88,03%
Dpto. Administrativo	317.071.750	0	0	317.071.750	0	6.793.596	310.278.154	97,86%
1.1.2 SECRETARÍA TÉCNICA	300.053.803	0	0	300.053.803	0	7	300.053.796	100,00%
1.1.3 AUDITORÍA	805.539.200	0	0	805.539.200	0	82.614.200	722.925.000	89,74%
1.1.3.1 Auditoría Interna	725.000.000	0	0	725.000.000	0	2.075.000	722.925.000	99,71%
1.1.3.2 Ampliación Alcance Auditoría Interna	80.539.200	0	0	80.539.200	0	80.539.200	0	0,00%
1.1.4 HONORARIOS ASESORÍAS JURÍDICAS	53.907.840	0	0	53.907.840	0	53.907.840	0	0,00%
<b>1.2. GASTOS GENERALES</b>	<b>608.965.043</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>608.965.043</b>	<b>0</b>	<b>250.651.525</b>	<b>358.313.518</b>	<b>58,84%</b>
1.2.1 Gastos de Elecciones	4.000.000	0	0	4.000.000	0	4.000.000	0	0,00%
1.2.2 Gastos de Viajes	58.745.712	0	0	58.745.712	0	58.059.689	686.023	1,17%
1.2.3 Impresos, publicaciones, suscripciones	49.250.000	0	0	49.250.000	0	38.862.070	10.387.930	21,09%
1.2.4 Gravamen a las transacciones Financieras	302.169.331	0	0	302.169.331	0	92.105.463	210.063.868	69,52%
1.2.5 Tarifa de Control Fiscal	192.400.000	0	0	192.400.000	0	55.548.575	136.851.425	71,13%
1.2.6 Comisiones y Gastos Bancarios	2.400.000	0	0	2.400.000	0	2.075.728	324.272	13,51%
<b>1.3 CUOTA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>138.650.660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>138.650.660</b>	<b>0</b>	<b>39.633.182</b>	<b>99.017.478</b>	<b>71,42%</b>
1.3.1 Contraprestación entidad administradora	138.650.660	0	0	138.650.660	0	39.633.182	99.017.478	71,42%
<b>2 GASTOS DE INVERSION</b>	<b>67.790.141.688</b>	<b>0</b>	<b>120.077.610</b>	<b>67.670.064.078</b>	<b>1</b>	<b>19.524.800.369</b>	<b>48.145.263.710</b>	<b>71,15%</b>
<b>2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>66.739.443.539</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66.739.443.539</b>	<b>0</b>	<b>19.524.800.369</b>	<b>47.214.643.170</b>	<b>70,74%</b>
2.1.1 Compensaciones	66.438.763.791	0	0	66.438.763.791	0	19.364.423.865	47.074.339.926	70,85%
2.1.2 Intereses sobre compensaciones	270.679.748	0	0	270.679.748	0	130.376.504	140.303.244	51,83%
2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones	30.000.000	0	0	30.000.000	0	30.000.000	0	0,00%
<b>2.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>				<b>0</b>			<b>0</b>	<b>NA</b>
<b>2.3 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>1.050.698.149</b>	<b>0</b>	<b>120.077.610</b>	<b>930.620.539</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>930.620.540</b>	<b>100,00%</b>
2.3.1 Compensaciones ejercicios años anteriores	1.050.698.149	0	120.077.610	930.620.539	1	0	930.620.540	100,00%
2.3.2 Provisiones - reserva cuota control fiscal	0	0	0	0	0	0	0	NA
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>70.744.502.000</b>	<b>0</b>	<b>120.077.610</b>	<b>70.624.424.390</b>	<b>1</b>	<b>20.022.188.263</b>	<b>50.602.236.128</b>	<b>71,65%</b>
<b>RESERVA FUTUROS GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>489.522.482</b>	<b>8.960.805</b>	<b>-5.610.591</b>	<b>504.093.878</b>	<b>-1</b>	<b>-38.359.054</b>	<b>542.452.931</b>	<b>107,61%</b>